ACUERDOS AÑO 2007.

ACUERDO Nº	MES	DIA	TEMA
001	Marzo	3	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Dosquebradas, vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 y se dictan otras disposiciones.
002	Marzo	17	Por el cual se prorroga el plazo dado a la Administración Central, el cuerpo de Bomberos, el instituto Municipal, la Personeria y la Contraloría Municipal para implementar el sistema de gestión de la calidad, mediante acuerdo Nº 002 de enero 31 de 2006.
003	Abril	25	Por el cual se determina la asignación mensual del Alcalde Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2007 y se dictan otras disposiciones.
004	Junio	01	Por medio del cual se autoriza el incremento salarial para los funcionarios de la contraloría Municipal de Dosquebradas para la Vigencia fiscal del 2007.
005	Junio	09	Por el cual se establece el salario básico mensual de la personera municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal del 2007
006	Junio	16	Por el cual se establece el salario básico mensual del Contralor Municipal de Dosquebradas- Risaralda
007	Julio	24	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la organización de la contraloría Municipal
008	Septiembre	04	Por el cual se Autoriza al alcalde Municipal de Dosquebradas para efectuar un empréstito y se dictan otras Disposiciones.

ACUERDOS AÑO 2007.

ACUERDO N°	MES	DIA	TEMA
001	Marzo	3	Por el cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Dosquebradas, vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 y se dictan otras disposiciones.
002	Marzo	17	Por el cual se prorroga el plazo dado a la Administración Central, el cuerpo de Bomberos, el instituto Municipal, la Personería y la Contraloría Municipal para implementar el sistema de gestión de la calidad, mediante acuerdo N° 002 de enero 31 de 2006.
003	Abril	25	Por el cual se determina la asignación mensual del Alcalde Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2007 y se dictan otras disposiciones.
004 NO ESTA.	Junio	01	Por medio del cual se autoriza el incremento salarial para los funcionarios de la contraloría Municipal de Dosquebradas para la Vigencia fiscal del 2007.
005	Junio	09	Por el cual se establece el salario básico mensual de la personera municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal del 2007
006	Junio	16	Por el cual se establece el salario básico mensual del Contralor Municipal de Dosquebradas- Risaralda
007	Julio	24	Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con la organización de la contraloría Municipal
008	Septiembre	04	Por el cual se Autoriza al alcalde Municipal de Dosquebradas para efectuar un empréstito y se dictan otras Disposiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas- Risaralda

CMD-126

Dosquebradas, 05 de marzo de 2007

ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO 05 DE MARZO DE 2007
A SECRETARIA
10:25 AM

Doctor
UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal
Dosquebradas

Ref. Remisión Acuerdo

Respetuoso saludo:

Para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, remito a su despacho original y cinco copias del Acuerdo aprobado en la plenaria del día 03 de marzo de 2007:

N° 001: **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

Atentamente,

MEDARDO LEÓN OSPINA
Auxiliar Administrativo

RISARALDA

GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

PEREIRA, MARZO 12 DE 2007

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 1 DE MARZO 3 DE 2007.

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador.

CLARA LUZ LÓPEZ GÓMEZ
Profesional Especializada.

Revisó: CATERINE ARCIERI ARENAS
Directora Asistencia Legal.

Vo. Bo. GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica.

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, Marzo 07 de 2007

ACUERDO No. 001 OK
Marzo 03 de 2007

" POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Hoja 3
6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO N° 001
(Marzo 03 de 2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo:

En virtud de lo contemplado en el artículo 313de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del Municipio, el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto efectuar algunas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de la actual vigencia fiscal.

Mediante Decreto 616 de 2006 y de Acuerdo con las facultades dadas por el Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, mediante Acuerdo N° 022 de 2006, el ejecutivo municipal efectuó la reorganización y modernización de la Administración Municipal, proceso del cual resultó la creación de una nueva Secretaría Municipal denominada Secretaría de Desarrollo Social y Político, la cual tendrá como competencias la dirección de las actividades relacionadas con la convivencia pacífica ciudadanía, la protección y defensa de la población vulnerable (familias, ancianos, niños, madres cabeza de hogar, desplazados, indigentes); el desarrollo comunitario y la reconstrucción del tejido social como política de inclusión de los excluidos a través de la Comisaría de Familias y las casas de justicia; de la misma manera dirigirá las actividades relacionadas con la cultura política y el ejercicio de las libertades

democráticas con el fin de prevalecer los derechos políticos consagrados en la Constitución Política. En desarrollo comunitario será la encargada de la promoción, control y regulación de las organizaciones y actividades comunitarias y sociales y la entrega de subsidios a la población pobre aplicable a los servicios públicos; es por ello que para poder cumplir estos propósitos es necesario fijar las apropiaciones presupuestales e incorporar esta nueva Secretaria dentro de la estructura del Presupuesto Municipal, para lo cual se solicita entonces adicionar una nueva sección al Presupuesto de Gastos del municipio en lo referente al Artículo 2° del Acuerdo N° 034 de 2006.

Así mismo se presenta a consideración del Concejo Municipal una solicitud en el sentido de permitir que la Contraloría y la Personería Municipal puedan mediante Resolución efectuar por una única vez la distribución del monto presupuestal aprobado por el Honorable Concejo Municipal en el Acuerdo N° 034 de 2006 para atender los gastos de éstos organismos de control, teniendo en cuenta que se hace necesario cubrir los gastos más apremiantes de estos entes.

Por otra parte y con el propósito de poder efectuar una eficiente ejecución del gato público, se solicita autorización para poder adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos por efectos de la incorporación de los recursos provenientes de rendimientos financieros, la cancelación de reservas y los excedentes que generen las empresas en las cuales tenga participación el municipio, con el fin de que estos recursos puedan ser destinados en forma oportuna al desarrollo de los programas de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior dejo para su estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal darle trámite y aprobación al presente Proyecto.

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO N° 001
(Marzo 03 de 2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADASS-RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo N° 010 de 1997

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adiciónese una nueva sección al artículo 2° del Acuerdo N° 034 de 2006, con la siguiente estructura presupuestal:

I. NIVEL CENTRAL, CONCEJO Y ÓRGANOS DE CONTROL

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIAS –ENTE CENTRAL

Sección 0413
Secretaría de Desarrollo Social y Político

Código	Concepto
2	GASTOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
23	INVERSIÓN

Artículo 2°. Autorízase al Señor Alcalde Municipal para que incorpore al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Dosquebradas de la vigencia fiscal 2007, los recursos producto de rendimientos financieros obtenidos en las cuentas bancarias e inversiones del municipio, excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden municipal y de las empresas de economía mixta con el régimen de aquellas, así como los recursos generados por la cancelación de reservas, los recursos del crédito previamente aprobados por el Concejo Municipal. Así mismo, para que incorpore al Presupuesto de Rentas y Gastos los rubros que se requieran para lo oportuna y correcta ejecución del Presupuesto.

ARTÍCULO 3°. El Alcalde Municipal podrá efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos del municipio de Dosquebrada que exceda el monto total de gastos de funcionamiento, deuda e inversión inicialmente aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 034 de 2006, siempre y cuando dichas modificaciones conlleven a incrementar los montos de inversión inicialmente aprobados. En ningún caso podrán efectuarse modificaciones que conlleven a incrementar el monto total de funcionamiento inicialmente aprobado sin la correspondiente autorización del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas (Rsda.), a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil siete (2007)

JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente

MEDARDO LEÓN OSPINA
Secretario General (E.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO N° 001
(Marzo 03 de 2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL SECRETARIO GENERAL (E.) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda (2ª), el día veinte (20) de enero de dos mil siete (2007), y remitido a la plenaria a segundo debate el dia tres (3) de marzo de dos mil siete (2007), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Artículo 73, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: MARZO 03 DE 2007

MEDARDO LEÓN OSPINA
Secretario General (E.)

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo N° 001 de marzo tres (03) de dos mil siete (2007), al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy cinco (05) de marzo de dos mil siete (2007).

MEDARDO LEÓN OSPINA
Secretario General (E.)

RISARALDA
GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

006752

03 ABR 2007

9-50-20-952 N° 400/07

Pereira, abril 3 de 2007

Abogado
UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal
Dosquebradas.

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTAL.

Una vez revisado, estoy devolviendo a su Despacho el Acuerdo número 2 de marzo de 2007.

Cordialmente,

MARÍA AMPARO RESTREPO MARÍN
Secretaria Ejecutiva.

RISARALDA

GOBERNACIÓN CON RESULTADOS

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

15
12

PEREIRA, MARZO 28 DE 2007

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO;

ACUERDO NÚMERO 2 DE MARZO 17 DE 2007.
"POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DADO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EL CUERPO DE BOMBEROS, EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL-IDM, LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL, LA PERSONERÍA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE ACUERDO N° 002 DE ENERO 31 DE 2006 ."

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador.

CLAUDIA CRISTINA MEJÍA BARRENECHE
Profesional Especializada.

Revisó: CATERINE ARCIERI ARENAS
Directora Asistencia Legal.

Vo. Bo. GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica.